

129
1783

Alcalde mayor y Teniente de Corregidor D. Luis Menchuron
D. Matheo Zeballos, D. Antonio Rocamora, D. Joseph Guáez
perez Flecher, D. Salvador Vinader Moraton, y D. Joseph Lona
cio Lopez de Oliver Regidores; D. Thadeo Gonzalez de Abellana,
Procurador Personero del Común y D. Juan Ferrer Procurador Sindico
General.

Siendo Joseph Blanes Joseph Garcia Joral, y Thomas Balle
brera Jurados.

Seieronse las notas del Cabildo ordinario antecedentes. La Cui
dad quedó en su inteligencia.

El Señor D. Salvador Vinader Regidor Dio Cuenta haber
que quiere contradiga en el R. Consejo la Capilla de Ullusca de esta Ciudad, que nombran estrabagante, veobren
ben y guarden varias Nolas con que quiere establexerse, siendo una de
ellas, de queno ha de haber otra Capilla; acius fin ve hapedido infor
me avno de los Señores Alcaldes mayores y Diputados del Común, y
siendo constante que en esta Capital a havido dos Capillas Reales
años haze con el título de Augustinas y San Bartholome ambas estaba
gantes y aun consta que para que permaneziese la primera que despues
se nombro, la de Rufante, y ala que eligio la Ciudad por vna en el año
de mill Setecientos Sesentay seis, viqueo pleito y que esta Ciudad coadru
bo, asupretencion y ve sentencio asu favor de que hay Esecutoria, en cuya
posesion ve han mantenido una y otra vin cosa en contrario, hasta que el
año proximo ve vinieron todas los Ulluscos de dha Capilla de Rufante y la
otra que ultimam^{te} dezian la de los Seandros por empeños y fines particu
lares y escripturaron asistir alas funciones asu arbitrio y como pacta
ve el que nombraron para ello, con cuya novedad ve experimento que ha
biendo concurrido ala primera función de toros el año proximo por
trescientos Reales, ala segunda Corrida no quisieron sino es con ex
zesiba Cantidad y aunque ve dieron varias probaencias por la